

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2021/618 de la Comisión, de 15 de abril de 2021, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de diclofop, fluopiram, ipconazol y terbutilazina en determinados productos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 131 de 16 de abril de 2021)

Entre las páginas 69 y 71, en catorce puntos diferentes:

donde dice: «[Oficina de Publicaciones: insértese la fecha correspondiente a dos años después de la publicación]»,

debe decir: «el 16 de abril de 2023».
